# **GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES**

# CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS CAP Nº 001-2014-GSRA-SEGUNDA CONVOCATORIA

# BASES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL PROMOTOR AGROPECUARIO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO
Nº 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

## I. ENTIDAD CONVOCANTE.-

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUBREGIONAL DE ANGARAES.

#### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Contratar personal para cubrir la plaza vacante de Promotor Agropecuario I en la Sede Agraria Anchonga de la Agencia Agraria Angaraes de la Gerencia Sub Regional Angaraes del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Normas Complementarias.

# III. BASE LEGAL.-

- 1. Constitución Política del Estado.
- 2. Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3. Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276.
- 4. Ley N° 27867 Ley de los Gobiernos Regionales.
- 5. Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- 6. Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 7. Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 8. Decreto Supremo Nº 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- 9. Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- 10.Directiva N° 08-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGDIel, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal por Reemplazo y Suplencia, que se encuentren aprobadas en el CAP y PAP, Registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos MEF, de la Sede Central y de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica"

# IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 063-2014-GOB.REG./HVCA-GSRA, de fecha 09 de Abril del 2014. El referido proceso constará de las siguientes etapas:



GERENCIA SUB RECIONALDE ANCARAES
COMITE DE PROPERTOR
DI VENTOR
DI VENTOR
DI VENTOR
ST. Ronfulo H. Oré Rojas



- a) Convocatoria.
- b) Evaluación Curricular.
- c) Prueba de Conocimientos.
- d) Entrevista Personal.
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.

# V. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

#### 5.1 PLAZA DE PROMOTOR AGROPECUARIO I

Contratación de un Promotor Agropecuario I Nivel Remunerativo STB que se encargará de la asistencia técnica y capacitación a productores agrarios debidamente organizados, principalmente en temas de agricultura: organización de productores por línea de cultivo y/o crianza, producción orgánica, cultivos andinos, alimentación, sanidad, mejora genética y manejo de vacunos, conocimiento de sistemas de manejo de pastos alto andinos, así como actividades forestales, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Institucional – POI Anual, programadas para la Agencia Agraria Angaraes y la Gerencia Subregional de Angaraes, así como brindar servicio de calidad en el campo agrario a los productores del ámbito de la Agencia Agraria Angaraes.

#### 5.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 5.2.1. PERFIL

a) Técnico Agropecuario Titulado.

b) Experiencia Laboral mínima de 02 años en labores de promoción y desarrollo agropecuario.

c) Diploma de Técnico en Ofimática, con conocimiento de sistemas informáticos a nivel de usuarios: Manejo de herramientas de Office (Word, Excel, Power Point, y Macros etc.) e Internet Explorer entorno Windows.

d) Certificado de Computación e Informática

e) Certificado de capacitación en sanidad animal

f) Disponibilidad inmediata.

Persona responsable, proactiva con espíritu de servicio y superación

h) No tener ningún tipo de impedimento para contratar con el Estado. (Nepotismo, antecedentes penales y policiales de ninguna índole entre otros).

i) Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

j) Con residencia en la provincia de Angaraes.

k) Conocimiento del idioma quechua (indispensable).

1) Licencia de conducir vehicular vigente (vehículos menores).

# Nota:

Los literales a), b) y c) son requisitos mínimos para ser admitidos para la segunda fase de entrevista personal.

2. Los documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos que se presentan en la Hoja de Vida del postulante serán fotocopias simples y foliadas, los cuales no serán devueltos al postulante. El postulante que resulte ganador exhibirá los respetivos originales a fin de que las copias respectivas sean validadas caso contrario se descalificara.

# 2.2. MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo Determinado.

### 2.3 EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizara cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

# 2.4 RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005-90-PCM.





El monto de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo STB, más incentivos laborales.

#### 2.6. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será de 08 meses, contados desde el 28 de Abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 sin exceder dicho plazo.

2.7.UNIDAD ORGÁNICA: Gerencia Sub Regional Angaraes - Agencia Agraria Angaraes

#### 2.8. FUNCIONES

- Asistencia técnica y capacitación a productores agrarios debidamente organizados, principalmente en temas de agricultura: organización de productores por línea de cultivo y/o crianza, producción orgánica, cultivos andinos, alimentación, sanidad, mejora genética y manejo de vacunos, conocimiento de sistemas de manejo de pastos alto andinos, así como actividades forestales.
- 2. Promover la formación de organizaciones agropecuarias.
- 3. Intervenir en el estudio, elaboración e implementación de proyectos de desarrollo agrario.
- 4. Orientar a los miembros de organizaciones en la solución de problemas de carácter agropecuario.
- 5. Participar en la organización de eventos culturales, sociales y recreativos de las organizaciones agrarias.
- 6. Participar en la organización de cursos y muestras diversas.
- 7. Promover, planificar, coordinar, participar y ejecutar actividades en beneficio de los agricultores a través de cadenas productivas, en el ámbito de la Agencia Agraria Angaraes.
- 8. Motivar, organizar y asesorar a los productores agrarios beneficiarios para el cumplimiento de las metas programadas por la Agencia Agraria Angaraes de la Dirección Regional Agraria Huancavelica.
- 9. Participación en organización de ferias agropecuarias locales, provinciales y alcance regional y nacional.
- 10. Manejo de Plagas y enfermedades en el campo agrario.
- Tener habilidad y conocimiento para el diseño y llenado de informes, formatos requeridos por la Dirección Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria Angaraes.
- 12. Conocimiento y Manejo de herramientas de Office (Word, Excel, Power Point, y Macros).
- 13. Capacidad para elaboración de proyectos de inversión pública, Planes de Negocios, y formulación de proyectos para organizaciones agropecuarias, elaboración de expedientes técnicos en el componente agrícola, pecuario y de valor agregado.
- 14. Conocimiento completo en la elaboración de planes y Programas Estratégicos.
- 15. Conocimiento completo en la elaboración del Plan Operativo Institucional, consolidado de información mensual, trimestral y memorias anuales.
- 16. Conocimiento completo en el manejo estadístico agropecuario.

#### VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **1. Publicación de Convocatoria:** Página Web Institucional del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional Agraria Huancavelica 14 de Abril del 2014.
- **2. Presentación de Propuestas** Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional Angaraes, en el siguiente horario: 9:00 hasta las 13:00 horas y de 14:30 horas hasta las 17:00 horas del 14 de Abril hasta el 16 de Abril de 2014.
- 3. Evaluación Curricular: 21 de Abril de 2014.
- **4. Publicación de Relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos: 2**1 de Abril de 2014, en la Página Web Institucional de Gobierno Regional Huancavelica y Dirección Regional Agraria Huancavelica., y en el mural ubicado en la puerta de ingreso del local institucional ubicado en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay.

NCIA SUB RESIDUADDE MIGARAES
COMMITE DE PRANCISON
D. J. G. N. F.
M. M. F. OTÉ ROJAS
ROTHULO J. OTÉ ROJAS

CERENCA SUB REGIONAL DR ANGARRES
COMITE DE EVALUACIÓN
DE LEG. PR-21/6
Abog. Carlòs, Canditotti. Poma
Miemselo

- **5. Prueba de Conocimientos: 22** de Abril de 2014, a horas 10:00 a.m. en el local institucional ubicado en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay.
- **6. Publicación de Relación de Aptos para la Entrevista: 22** de Abril de 2014, en la Página Web Institucional Página Web Institucional del Gobierno Regional Huancavelica: <a href="https://www.regionhuancavelica.gob.pe">www.regionhuancavelica.gob.pe</a>.; y de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica: <a href="https://www.agrohuancavelica.gob.pe">www.agrohuancavelica.gob.pe</a> el mural del local institucional sito en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay
- **7. Entrevista Personal:** 23 de Abril del 2014, en el Local Institucional sito en Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay, a las 10:00 a.m.
- **8. Publicación de Cuadro de Méritos:** 23 de Abril del 2014, en la Página Web Institucional Página Web Institucional del Gobierno Regional Huancavelica: <a href="www.regionhuancavelica.gob.pe">www.regionhuancavelica.gob.pe</a>.; y de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica: <a href="www.agrohuancavelica.gob.pe">www.agrohuancavelica.gob.pe</a> el mural del local institucional sito en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay
- **9. Presentación de Reclamos:** 24 de Abril de 2014, en Mesa de Partes del Local Institucional ubicado en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay, en el siguiente horario: 9:00 am a 1:00 pm 2:30 pm a 5:00 pm.
- **10.** Resolución de Reclamos: 25 de Abril de 2014, que será notificado al recurrente en el domicilio procesal señalado en su escrito de reclamo.
- **11. Firma de Contrato** 28 de Abril de 2014, en la sede institucional ubicada en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay.
- 12. **Inicio de labores:** 29 de Abril de 2014, en la sede institucional ubicada en la Av. Esmeralda N° 830 Bellavista Lircay.

#### Nota:

- a) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional Angaraes mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

#### VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de los documentos serán fotocopias y tendrán un orden foliado, agrupados separados con papel y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

#### Documentación Obligatoria para ser admitido en la plaza que postula:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Méritos de selección de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según **Anexo 01.**
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- c) Hoja de Vida Descriptiva, según Anexo 02.
- d) Documentación que acredite la condición Profesional Técnico Agropecuario y Diploma de Técnico en Ofimática.
- e) Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de dos (02) años en labores de promoción agropecuaria.
- f) Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según Anexo 03.
- g) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. Anexo 04.



h) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, Dirección Regional de Agricultura Huancavelica. (Anexo 05).

Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (Anexo 06).

#### Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 2 años).

#### VIII. IMPORTANTE

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 10 de Abril de 2013, en la página web institucional.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Av. Esmeralda N° 830, en horario de oficina (9:00 a.m. a 1.00 p.m. y 2:30 p.m. a 5:00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes.

# IX. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

## 9.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

**30 PUNTOS** 

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- **b.** Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

**DETALLE** 

**PUNTAJE** 

**EXPERIENCIA LABORAL** 

20 puntos

- 1. De 02 años a más de experiencia de haber realizado trabajos en Instituciones Públicas o Privadas relacionadas con la especialidad. 20 puntos
- 2. Menos de 02 años de experiencia de haber realizado trabajos en Instituciones Públicas o Privadas relacionadas con la especialidad. 00 puntos

#### CAPACITACION ACREDITADA

10 puntos

1. En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)

10 puntos

**TOTAL** 

30

#### 9.2. ETAPA: Prueba de Conocimientos

**30 PUNTOS** 

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 30 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 15 puntos.

#### 9.3. ETAPA: Entrevista Personal

**40 PUNTOS** 

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquéllos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

#### 9.3.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

1. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad.

20puntos.

2. Capacidad analítica, madurez personal, comunicación y cultura general

20 puntos.

### LA COMISIÓN.

GÉRENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EXALUACIÓN

CPC. JHOM BAVIO DÍAZ QUISPE PRESIDENTE SERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACIÓN D. LEG.. Nº

Sr. Romulo H. Oré Rojas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAE COMITE DE EVALUACION

Abog. Carlos Carlo

# ANEXO 01

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

| Señores:<br>COMITÉ DE EVALUACION GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES<br><u>Presente.</u> -   |
|--|
| Estimados Señores:   |
| de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad Nº, y con domicilio en distrito  |
| Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.   |
| Atentamente,   |
|  |
| Nombres y Apellidos D.N.I.   |
| Lircay,del 2014.   |
| GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES  COMITE DE EVALUACIÓN  D. LEG. Nº 276  THOM D'AVID DÍAZ QUISPE  Sr. Romino 34 Oré Rojas  Abog. Carlos Cardiotti Porma  MIEMBRO |

### ANEXO Nº 02

# FICHA RESUMEN

### **IMPORTANTE**

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por lo que la Gerencia Subregional de Angaraes, podrá solicitar el sustento documental de la misma.

## **DATOS PERSONALES**

# **DATOS ACADÉMICOS**

| NOMBRE DE LA<br>PROFESION | NIVEL DE ESTUDIOS<br>OBTENIDO (Egresado,<br>Bachiller, Titulado,<br>Master) | INSTITUCION /<br>UNIVERSIDAD | PERIODO |
|---------------------------|---|------------------------------|---------|
|                           |   | 0.0                          |         |
|                           |   |                              |         |
|                           |   |                              |         |
|                           |   |                              |         |

# **EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL**

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

|  | SI      | NO |
|--|---------|----|
| 1. ¿Cuenta con estudios en la especialidad?                                      |         |    |
| ¿Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (02) a la especialidad? | años en |    |
| <i>⇒</i> 10  |         |    |

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACIÓN D. LEG.Nº 276

CPC. JHOW DAMD DIAZ QUISPE

GERENCIA SUB REGIONAL E ANGARAES
COMITE DE EVALUACIÓN
COMITE DE ANGARAES

Sr. Romulo H. Oré Rojas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACION

Abog. Carlos Mile

| INSTITUCION | ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1 | PERIODO<br>(EN AÑOS) |
|-------------|------------------------------------|----------------------|
| -           |                                    |                      |
|             |                                    |                      |
|             |                                    |                      |
| 5           |                                    |                      |

<sup>1/</sup>Describa <u>brevemente</u> la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

# BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con un "x" la respuesta)

|            | PE     | RSONAL     | LICENCIA   | 00 | DE L | AS FUER | ZAS ARM | Αľ | DAS    |     |    | SI | NO |
|------------|--------|------------|------------|----|------|---------|---------|----|--------|-----|----|----|----|
| Usted es   | s una  | persona    | licenciada | de | las  | Fuerzas | Armadas | у  | cuenta | con | la |    |    |
| certificac | ión co | rrespondie | ente?      |    |      |         |         |    |        |     |    |    |    |

# BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (Marque con un "x" la respuesta)

| PERSONA CON DISCAPACIDAD  | SI | NO |
|---|----|----|
| Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente? |    |    |

Lircay, ... del 2014.

GÉRENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACIÓN

CPC. HOW DAY D DIAZ QUISPE

GERENCIA SUB RECIONAL DE ANGLANDES COMITE DE ENALLYACION D. 476 10 176

Sr. Romilio H. Oré Rojas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES
COMITE DE EVALUACION

Abog Carlos Candiotti Poma

#### **ANEXO N° 03**

# <u>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO</u>

Señores COMITÉ DE EVALUACION GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES Presente.-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Promotor Agropecuario, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay, ..... del 2014.

Nombre del postor

GÉRENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EXALVACIÓN

CPC JHON DANIO DIAZ QUISPE

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES
COMITE DE EXALVACIÓN

Sr. Romilo H. Oré Rojas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAE!

COMITE DE EVALUACION D. SEG. Nº 276

Abog. Canos Candiotti Ponga

# **ANEXO N° 04**

# **DECLARACIÓN JURADA**

| Señores:   |   |
|--|---|
| COMITÉ DE EVALUACION GERENCIA SUB F<br>Presente  | REGIONAL DE ANGARAES  |
| De mi consideración:   |   |
| , domiciliado en   | identificado con DNI Nº y RUC Nº; que se presenta como postulante del el servicio de Promotor Agropecuario, declaro bajo  |
| <ol> <li>No tengo impedimento para participar e<br/>Estado.</li> </ol>   | en el proceso de selección ni para contratar con el   |
| 2 Conozco, acepto y me someto a las B selección.   | ases, condiciones y procedimientos del proceso de   |
| 3 Soy responsable de la veracidad de los del presente proceso de selección.  | documentos e información que presento para efectos  |
| <ol> <li>Conozco las sanciones contenidas en la<br/>General.</li> </ol>  | Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo  |
| Lircay, del 2014.  |   |
|  |   |
|  |   |
| Firma d  | el postulante   |
| REGIONAL DE ANGARAES  DE EVALUACION  LEG Nº 276  COMITE DE EVALUACION  COMITE DE EVALUAC | GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES  AL JACIÓN  COMITE DE EVALUACION  D. LEG. 782-276  Abog. Carlos Candiglii Poma  MIEMBRO |

# ANEXO Nº 05

# **DECLARACIÓN JURADA**

| Señores:<br>COMITÉ DE EVALUACION GER   | RENCIA SUB REGIONAL DE ANG  | GARAES  |
|--|---|---|
| Presente   |   |   |
| , domiciliado(a)   | 26771 y su Reglamento aprobado<br>retos Supremos № 017-2002-PCN<br>№ 27444 del Procedimiento Admini   | nento Nacional de Identidad N°; en por Decreto Supremo Nº 021-2000- N y 034-2005-PCM; y al amparo del strativo General y en pleno ejercicio |
| Cuento con parientes hasta el Cu   | tando servicios en El Gobierno Reg  | Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge<br>gional de Huancavelica y la Gerencia  |
| NOMBRES Y APELLIDOS  | GRADO DE PARENTEZCO O<br>VÍNCULO CONYUGAL   | OFICINA EN LA QUE PRESTA<br>SERVICIOS   |
|  |   |   |
| Lircay, del 2  | 2014.   |   |
| UB REGIONAL DE ANGARAES TE DE EVALUACIÓN LEG. Nº 276 TO DÍAZ QUISPE PRESIDENTE | GERENCIA SUB RESIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACION D. LEC. N. 176 Sr. Romulo H. Oré Rojas MIEMERO | CERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE LEVALUACION D. LEG. 19276 Abog. Carlos Cappont Pona MIEMBRO                                     |

# **ANEXO 06**

# DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES COMITE DE EVALUACIÓN

PO JHUN //ID DIAZ QUISPE

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES
COMITE DE EVALVACIÓN

Sr. Romilo H. Oré Rojas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES
COMITE DE EVALUACION

Abog. Carlos Candiotti Poma